



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°27/2024.-

Los Conquistadores (Entre Ríos), 25 de marzo de 2024.-

VISTO:

Que es menester designar personal en la planta transitoria de la Municipalidad de Los conquistadores al agente municipal ; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme en virtud del desempeño responsable, la dedicación integral en el ejercicio las numerosas tareas encomendadas y la responsabilidad que ello conlleva.-

Que a los efectos de honrar los derechos de los trabajadores de este Municipio reconocidos por ley.-

Que el Sr. CARDOZO ALFREDO JAVIER DNI. N° 27.916.429, desempeña tareas como personal contratado como encargado de OBRAS SANITARIAS de este Municipio teniendo a su cargo en forma exclusiva las tareas tales como limpieza de bocas, de la estación de bombeo, de las piletas anaeróbicas y facultativas, de los tanques de agua, el mantenimiento y ampliación de la red de agua con resultado óptima para la administración de los bienes públicos que debe velar, redundando en un bien a la comunidad.-

Que dichas actividades conllevan un alto grado de riesgos que pueden acarrear consecuencias negativas para el agente municipal y luego a las arcas de este municipio.

Que esta designación se hace en virtud de existir vacantes en dicha categoría "PERSONA" de la ORDENANZA N°159/2023 de PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.-

Que se faculta al Poder Ejecutivo municipal a modificar la situación laboral de los agentes municipales, respetando las normativas vigentes y los recursos de esta ,municipalidad y que los mismos han sido evaluados con anterioridad a la presente.-

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Es por ello, el PRESIDENTE MUNICIPAL de la localidad de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA:

Artículo 1°).-DESIGNESE a partir del 1 de abril de 2024 al SR.CARDOZO ALFREDO JAVIER DNI. N° 27.916.429, como personal de PLANTA TRANSITORIA de esta MUNICIPALIDAD DE LOS CONQUISTADORES, destinado a OBRAS PUBLICAS, en carácter de ENCARGADO, con la CATEGORÍA N° 3 del escalafón municipal.-

Artículo 2°).-IMPUTESE la erogación resultante de los artículos precedentes a la partida presupuestaria "persona" del PRESUPUESTO de gastos vigente.-

Artículo 3°).-NOTIFIQUESE al interesado y a las áreas pertinentes.-

Artículo 4°).-De forma.-


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lig. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES